



DICTAMEN TÉCNICO.

Adquisición de Equipos de Laboratorio.

Lugar y fecha : 04 de julio del 2024

UOC Convocante (*): Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal.

Unidad o área requirente (*): DIGESETEC.

Funcionario o técnico responsable (*): Farm. María Gertrudis Martínez.

Dependencia y cargo que desempeña (*): Coordinadora, de la Coordinación de Registro y Control de Productos Veterinarios.

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).

Termómetro: Los mismos serán utilizados durante los trabajos de colecta de muestras de vacunas Bajo Programa Sanitario de la Institución y sus respectivos traslados a la Estación de Aislamiento del SENACSA, para los controles de calidad oficiales, a las que son sometidas.

Estos termómetros, con las características indicadas, es de rigor utilizarlos cuando se trasladan las vacunas, desde las cámaras frías de las empresas, hasta las cámaras frías del SENACSA. Una cantidad, establecida por procedimiento, se entrega a la DIGELAB, para los controles de calidad respectivos. Luego, otros frascos de la misma serie, se trasladan a la Estación de Aislamiento del SENACSA, para los respectivos controles a campo, de las vacunas en cuestión.

Lo importante de todos estos trabajos, es que deben realizarse con control de temperatura, con termómetros capaces de guardar información, desde el inicio hasta el final de la actividad, por lo tanto, la temperatura debe ser trazable en el tiempo, dentro de un rango, establecido por Resolución.

Estos trabajos están bajo responsabilidad, de la Coordinación de Registro y Control de Productos Veterinarios.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

No Aplica

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

No Aplica

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*):

Firma del responsable UOC(*):

Aclaración (*):



[Firma]
Lic. Dámaris Ocampo Bykov
Directora Operativa de
Contrataciones

[Firma]
Farm. Ma. Gertrudis Martínez
Coordinación de Registro y Control de
Productos Veterinarios
DIGESETEC - SENACSA





DICTAMEN TECNICO DE INSUMOS PARA LA DIGECIPOA PH METRO Y COLORIMETRO

Lugar y fecha: San Lorenzo, 04 de julio de 2024.

UOC Convocante (*): Dirección Operativa de Contrataciones- SENACSA

Unidad o área requirente (*): Dirección General de Calidad e Inocuidad de Productos de Origen Animal.

Funcionario o técnico responsable (*): Dra. Natalia Diaz de Vivar

Dependencia y cargo que desempeña (*): Dirección de Establecimientos Mataderos y Frigoríficos

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).

Los requerimientos técnicos solicitados están basados en la RESOLUCION N° 1850/2019, donde establecen las Funciones y Procedimientos de la Inspección Veterinaria Oficial en el establecimiento frigorífico donde establece que posterior a la maduración de las medias reses se deberá medir el pH de las mismas, cuyos valores son diferentes según exigencias de los mercados.

Además establece que se debe medir el cloro libre en agua en los lavamanos, cuyo valor aceptable es de 0.5 a 1 ppm.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

No existe ninguna limitante dentro de las especificaciones técnicas que pueda impedir la participación de potenciales oferentes. Los requerimientos de capacidad técnica y experiencia solicitados están diseñados únicamente para garantizar que los posibles oferentes puedan cumplir con las exigencias en tiempo y forma.

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

En referencia al pH metro y colorímetro no existen preferencias de marca, solo cumplir con las especificaciones solicitadas.

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*):



Dra. Natalia B. Diaz de Vivar S.
Directora de Mataderos y Frigoríficos
DIGECIPOA - SENACSA

Firma del responsable UOC(*):

Aclaración (*):



Lic. Dámaris Ocampo Bylon
Directora Operativa de
Contrataciones

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL